

## LEWIN: INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO AL CONGRESO

*Como establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensora del Público, Miriam Lewin, expuso ante la Comisión Bicameral sobre su año de gestión, que estuvo signado por la pandemia, por la participación de nuevas audiencias y por un significativo aumento de los reclamos.*

A tres días de haber cumplido un año al frente de la Defensoría del Público, su titular, Miriam Lewin, presentó ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, presidida por la Diputada Gabriel Cerruti, el informe anual de sus actuaciones, como lo establece la ley 26.522 en el inciso e) del artículo 19).

La pandemia marcó la gestión de Lewin, que asumió cuando ya el país transitaba el tercer mes del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO). Por eso, se diagramaron protocolos sanitarios y se elaboró el Reglamento de Procedimiento de Gestión Administrativa Electrónica a los efectos de asistir el trabajo a distancia. Se desarrollaron acciones diversas para garantizar diferentes modalidades de teletrabajo, como el mejoramiento del software existente. Las nuevas autoridades tuvieron que reorganizar el trabajo en un contexto en el que una buena parte de los trabajadores y las trabajadoras había renunciado, pedido traslado o estaban con licencia. Se nombraron directores y directoras en las áreas que se encontraban acéfalas, subdirectores en los casos en los que se requirió y se trabajó con el objetivo de ordenar al personal, regularizar situaciones laborales, cumplir con el cupo trans, aplicar el protocolo contra la violencia laboral, en especial hacia las mujeres y personas LGTBTTIQ+ para volver a poner al organismo en movimiento.

Al mismo tiempo, se impulsaron acciones para restablecer las relaciones entre la Defensoría y el sector audiovisual. Lo que derivó en que se sumaran nuevos actores y se impulsaran cada vez más actividades, tanto hacia afuera como al interior del organismo.

En la exposición se hizo hincapié en las líneas de trabajo del organismo, que volvieron a tener una profunda activación: se realizaron decenas de encuentros virtuales que resultaron en actualizaciones y creaciones de nuevas guías y recomendaciones para que medios de comunicación y audiencias puedan abordar o reclamar sobre temáticas diversas y actuales.

0800-999-3333 - [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar)

 @DefdelPublico  /DefensoriaDelPublico  @defdelpublico

Prensa: (011) 15 3680 6830 - [prensa@defensadelpublico.gob.ar](mailto:prensa@defensadelpublico.gob.ar)

Conmutador: (+54) (011) 3754-1600 int.: 272 - Dr. Adolfo Alsina 1470 - CP 1088 - C.A.B.A.

En la presentación, Lewin aseguró que al inicio de su mandato se propuso recuperar un espacio para la participación de las audiencias. Este propósito se vio reflejado en el importante incremento de los reclamos recibidos: un 150% más en la segunda mitad de 2019. Desde el primero de enero al 31 de diciembre de 2020 se recibieron 1.394 presentaciones que consultaron, reclamaron o denunciaron sobre 2.139 temas. Además, 2.852 personas participaron en distintas instancias de debate, reuniones (informativas, de planificación y de compromisos de trabajo con sectores y actores de la sociedad) y capacitaciones. Se coordinaron 260 actividades (capitaciones, debates, conversatorios, reuniones, formación) con organizaciones y sectores y profesionales en todo el territorio argentino. Hasta la fecha se trabajó con 74 medios de comunicación de gestión estatal, gestión privada con fines de lucro y gestión privada sin fines de lucro. Se efectuaron 303 instancias de actividades externas (realizada con actores o sectores de la sociedad) y actividades internas en conjunto con otras Direcciones de la Defensoría. Sumaron 1.035 horas de trabajo en el primer semestre.

“Cuando iniciamos esta gestión en junio de 2020 sabíamos que teníamos por delante grandes desafíos. Recuperar el espíritu del organismo, que durante casi cuatro años había estado acéfalo, intervenido y paralizado en sus funciones, y hacerlo en un contexto adverso: el de la pandemia del covid19”, remarcó la Defensora del Público.

En el tiempo que duró el encuentro, Lewin expuso sobre cómo fue reconstruir las relaciones con la sociedad y cómo se tendieron lazos para trabajar con los medios audiovisuales durante este contexto. Para eso, se creó una guía para la cobertura responsable de la pandemia y se llevó adelante un estudio sobre el trabajo periodístico en esa coyuntura, por citar dos de las acciones que presentó la titular del organismo.

En el informe se incluyen los casos más relevantes, la planificación de las Audiencias Públicas, la accesibilidad, los observatorios, el acceso a la información pública, los convenios firmados, las resoluciones y la ejecución del presupuesto, detallado en el ítem “administración financiera”.

Un lugar destacado tuvo el detalle de una de las herramientas de mayor uso del organismo como son las recomendaciones. Como la Defensoría no tiene poder sancionatorio, suele recomendar a medios, productoras y periodistas cómo hacer coberturas responsables. De junio a diciembre de 2020 se crearon, actualizaron y divulgaron sobre salud mental; violencia política por razón de género; violencia sexual contra niñas, niñas y adolescentes y la interrupción legal del embarazo; personas mayores, vejez y envejecimiento; más otras que se encuentran en proceso. Para esto se convocó, en pandemia, a decenas de especialistas en los diversos temas que aportaron sus conocimientos en mesas de trabajo virtuales.

0800-999-3333 - [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar)

 @DefdelPublico  /DefensoriaDelPublico  @defdelpublico

Prensa: (011) 15 3680 6830 - [prensa@defensadelpublico.gob.ar](mailto:prensa@defensadelpublico.gob.ar)

Conmutador: (+54) (011) 3754-1600 int.: 272 - Dr. Adolfo Alsina 1470 - CP 1088 - C.A.B.A.

Todo esto se organizó en líneas de trabajo ya existentes: género y diversidad, derecho a la comunicación, accesibilidad, salud mental, acompañamientos a medios, personas mayores, niñez y adolescencia, personas privadas de la libertad, pueblos originarios, migrantes y afrodescendientes. A lo que se sumaron las nuevas, inauguradas en 2020 como la de educación mediática y alfabetización, la comunicación y el ambiente, y trata y explotación.

Dirección de Comunicación Institucional

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Por notas: 15-3680-6830 / 15-3680-7025

0800-999-3333 - [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar)

 @DefdelPublico  /DefensoriaDelPublico  @defdelpublico

Prensa: (011) 15 3680 6830 - [prensa@defensadelpublico.gob.ar](mailto:prensa@defensadelpublico.gob.ar)

Conmutador: (+54) (011) 3754-1600 int.: 272 - Dr. Adolfo Alsina 1470 - CP 1088 - C.A.B.A.